

BUIN, 13 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1726 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El Memorándum N° 917 del día 17 de abril de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Jeannette Margarita Ureta Guajardo** Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 133, perteneciente a Jeannette Margarita Ureta Guajardo de fecha 10 de abril 2024.
- ② Fotocopia cédula de identidad perteneciente a Jeannette Margarita Ureta Guajardo.
- ② Fotocopia cédula de identidad perteneciente a Claudio Andrés Ureta Ureta.
- ② Certificado de Defunción a nombre de Claudio Andrés Ureta Ureta de fecha 20 de marzo 2024.
- ② Informe de Constatación de Fallecimiento a nombre de Claudio Ureta del día 01 de marzo 2024.
- ② Certificado médico de defunción y estadística de mortalidad fetal N° 4117993 a nombre de Claudio Ureta Ureta del día 01 de marzo 2024 emitido por Hospital San Luis de Buin – Paine.
- ② Contrato N° 03929 a nombre de Jeannette Ureta Guajardo emitido por Servicios Funerarios Vergara Ltda. del día 01 de marzo 2024.
- ② Carta de Compromiso de pago emitida por Oficina Asistencial, I. Municipalidad de Buin dirigida a Funeraria Vergara por aporte en pago de deuda funeraria en beneficio a doña Jeannette Margarita Ureta Guajardo del día 04 de abril 2024.
- ② Certificado de Cotizaciones a nombre de Romina Alejandra Contreras Ureta emitida por AFP Modelo del día 04 de abril 2024.
- ② Comprobante de Liquidación de Pago de Pensión a nombre de Jeannette Ureta Guajardo emitido por AFP Provida del día 20 de marzo 2024.
- ② Cartola Registro Social de Hogares a nombre de Romina Alejandra Contreras Ureta

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 800, de fecha 19 de abril de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 340.000.- (Trescientos cuarenta mil pesos) a Servicios Funerarios Vergara Ltda. (Funeraria Vergara), Rut 76.041.364-K en beneficio a Doña Jeannette Margarita Ureta Guajardo Cédula de Identidad N° aporte en pago de servicio funerario.



2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M.C. VVS. mss. a/c
DISTRIBUCION:
Control
D.A.F.
DIDECC
Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Sr Alcalde